

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUACHO

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002448

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 16 ABR. 2020

Visto el expediente N° 1456186 - 2020, Documento N° 2228322, y demás documentos que se adjunta en un total de catorce (14) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

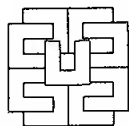
Que, doña: **ROQUE CONDOR ESTHER PETRONILA**, Docente Nombrado del Nivel primaria de la I.E. N° 20326 - PUQUIO CANO, con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, solicita **Licencia con Goce de Remuneración por FUNCION EDIL**, por haber sido elegido Regidora de la Municipalidad Distrital de Paccho, para el periodo del 2020, siendo remitido con el Oficio N° 014-DIE-20326-P.C-H-2020, con vigencia a partir del 02 de Marzo al 31 de Diciembre del 2020, de acuerdo a la Ley N° 29944 Artículo 71° Inc. A) numeral a.8;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Art. 195.1 La licencia con goce de remuneración por desempeño como Consejero Regional o Regidor Municipal se otorga conforme a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades respectivamente, en atención al interés común del servicio educativo, se les concede hasta un (01) día semanal mensual de licencia con goce de remuneraciones por el tiempo que dure su mandato;

Que, el Área de Gestión Administrativa ha revisado la solicitud en concordancia con las Normas Legales y encontrándose conforme, es necesario formalizar mediante expedición de la presente resolución para efecto de atender al servicio educativo;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1054-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad a la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 28044 "Ley General de Educación"; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"; Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos Generales"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

PLAN DE LA UNIVERSITARIACIÓN DE LA HUAYLA

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, por FUNCION EDIL al personal que a continuación se detalla:**

Apellidos y Nombres	:	ROQUE CONDOR ESTHER PETRONILA
DNI	:	15619060
Código Modular	:	1015619060
Centro Laboral	:	I.E. N° 20326
Lugar	:	HUALMAY
Cargo	:	Docente Nombrada
Modalidad y/o Nivel	:	E.B.R. Primaria
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Informe Escalafonario	:	N° 0427-2020-UGEL 09-H
Nivel Magisterial	:	II - ESCALA
Motivo de la licencia	:	FUNCION EDIL
Vigencia	:	01 día semanal - (mensual 04 días)
Día de Licencia	:	Desde el 02/03/2020 al 31/12/2020
Total de días de licencia	:	40 días
Expediente	:	1456186 - 2020



**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.



**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Rocio Rodríguez*

**ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAYLA  
UGEL N° 09-H

